

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39374 SANTANDER

Marta Teran Rodriguez Letrado de la Administracion de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Santander,

Hago saber;

1.- Que en el procedimiento concursal 0000309/2020, por auto de fecha 16 de julio de 2020 se ha declarado en concurso al deudor Francisco Tirado Rueda con NIF 25060236B y Adriana Mabel Villanueva Colio con NIF 39490849X y con domicilio en Barrio Campogiro N° 92 portal 13 2º B con simultánea apertura de fase de liquidación.

2.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado», Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

3.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

4.- Que ha sido designado administrador concursal D./D José Miguel Albisu Tristán, con NIF número 30554637B, mayor de edad, con domicilio profesional en Peña Herbosa 33 1º dcha para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 656703036, y número de fax 656703036.

5.- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 30 de octubre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Marta Terán Rodríguez.

ID: A200052663-1